



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS

Tras la celebración de las elecciones municipales el día 22 de mayo de 2011, y habiéndose procedido el día 11 de junio de 2011 a la constitución de la nueva Corporación Local, se hacen públicos los nombramientos y delegaciones siguientes aprobados por el Pleno en sesión celebrada el día 21 de junio de 2011.

Tenientes de Alcalde:

1.º Sr. D. José Gutiérrez Pérez.

2.º Sr. D. Pedro Alonso Hoz.

3.º Sra. D.ª Ana Sanllorente Mamolar.

Las funciones de los Tenientes de Alcalde nombrados son de sustitución en la totalidad de las funciones de Alcalde y por el orden de su nombramiento en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

Asimismo se delega, de forma específica, la Presidencia de las Comisiones Informativas a favor de los señores Concejales:

Especial de Cuentas e Informativa de Economía y Hacienda: D. José Gutiérrez Pérez.

Urbanismo y Medio Ambiente: D. Alberto Martín Linaje.

Cultura, Deportes, Juventud y Tercera Edad: D.ª Ana Sanllorente Mamolar.

Personal y Servicios: D. Pedro Alonso Hoz.

Bienestar Social e Inmigración: D.ª Carola Albillos Soto.

Secretario de las Comisiones Informativas: D. Luis Miguel Barrio Fernández, Secretario Interventor del Ayuntamiento.

Delegación de competencias del Pleno en el Alcalde. –

El Pleno en sesión celebrada el día 21 de junio de 2011, acuerda delegar en el Alcalde en virtud de lo establecido en el artículo 22, apartado 4, salvo las atribuciones enunciadas en el apartado 2, párrafos a, b, c, d, e, f, g, h, i, l y p, y en el apartado 3. Estableciendo el ámbito y carácter de la delegación en el impulso y trámite administrativo de los expedientes que se inicien relacionado con dichas competencias.

En Alfoz de Quintanadueñas, a 13 de julio de 2011.

El Alcalde,
Gerardo Bilbao León